



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 16 de mayo de 1979.

Expediente N° 5.093/79.

RES. N° 065/79

VISTO:

La Resolución N° 047/79 de este Departamento de Ciencias Exactas mediante la cual se designa al Lic. Roque Riggio en el cargo de Secretario de Ley;

Que el Lic. Riggio se venía desempeñando en el cargo docente de Profesor Asociado - Dedicación Exclusiva en el Area Química de esta Unidad académica;

Que a fs. 2 de estas actuaciones, la Dirección de Personal de la Universidad Nacional de Salta informa que corresponde acordar licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Asociado - Dedicación Exclusiva al Lic. Riggio;

POR ELLO,

Y en uso de las atribuciones que le confieren la Resolución N° / 141-79 del Rectorado de la Universidad Nacional de Salta, ad-referendum del P.E.N.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Acordar al Lic. ROQUE RIGGIO licencia sin goce de haberes a partir del 26 de abril de 1979 y mientras duren sus funciones / de Secretario de Ley del Departamento de Ciencias Exactas, en el cargo de PROFESOR ASOCIADO - DEDICACION EXCLUSIVA en el Area Química de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2º: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.

DPTO. CS. EXACTAS
DV

Nicolas Vistas
JEFE DE AREA OPERATIVA
Departamento de Ciencias Exactas



Est. PROSECO
Est. PROSECO RODRIGUEZ
CORRESPONDE
Departamento de Ciencias Exactas

Registrado en ficha.